



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LOMAS CAMPOS RAUL
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2023-018
RUC:	10428424072
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	080-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/10/2023 - 30/10/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	430.6
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00335-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/09/2024, Término: 16/09/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00122-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00403-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Sanción

Multas Determinadas:

3.224 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 01	63.467	49.093	39.327
2	<i>Handroanthus ochraceus</i> Papelillo	PC 01	190.12	163.435	113.324
3	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro	PC 01	90.851	83.17	62.858
4	<i>Virola peruviana</i> Cumala	PC 01	16.757	12.837	13.076

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	0	0	37	-	-
2	<i>Handroanthus ochraceus</i> Papelillo	PC 01	190.12	163.435	137.397	84,1%	72,3%
3	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro	PC 01	90.851	83.17	24.116	29%	26,5%
4	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 01	63.467	49.093	23.632	48,1%	37,2%
5	<i>Virola peruviana</i> Cumala	PC 01	16.757	12.837	6.64	51,7%	39,6%

Fuente: Resolución N° 00403-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 06/09/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:48:28

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.